

## COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

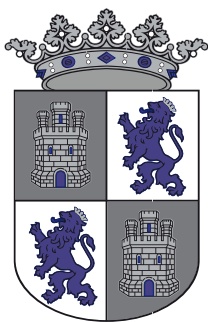
### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, en Valladolid

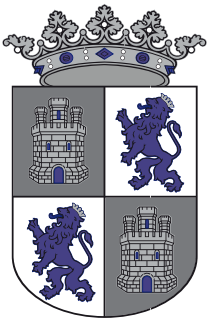
### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000763, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la construcción de un centro de interpretación que dé a conocer los restos fósiles hallados en la mina de carbón Boisán, ubicada en Santa Marina de Torre, en Torre del Bierzo, y a costear su construcción y financiación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 18 de diciembre de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000795, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al cambio y reposición de la cartelería de señalización turística deteriorada en la provincia de Salamanca (las reposiciones deberán adaptarse al vigente Manual de Señalización Turística de Castilla y León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000872, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la ermita románica de la Virgen del Vallejo (antes de San Esteban Protomártir) de la localidad de Alcozar, sita en el municipio de Langa de Duero (Soria), y a redactar un plan director para la reconstrucción, la consolidación de los restos y la instalación de cubierta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	15793
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	15793
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	15793
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000763.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	15793
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15793
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL- SORIA ¡YA!).	15796
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	15796
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	15799
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15800
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 763. Es rechazada.	15802
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000795.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	15802
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15803
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL- SORIA ¡YA!).	15805
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	15806
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	15808
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15810
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 795. Es rechazada.	15812

**Páginas****Tercer punto del orden del día. PNL/000872.**

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	15812
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	15812
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	15815
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	15817
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	15820
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15821
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 872. Es rechazada.	15823
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	15823
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	15823



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Señorías, se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que notificar alguna sustitución? ¿Sí, Mixto... perdón, UPL-Soria ¡Ya!?

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Juan Antonio Palomar Sicilia en sustitución de Leila Vanessa García Macarrón.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

¿Algún grupo más? ¿Nadie más?

Primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

### **PNL/000763**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, presidente. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL/000763, presentada por los Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don José Ignacio Martín Benito, don Javier Campos de la Fuente, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Laura Pelegrina Cortijo y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la construcción de un centro de interpretación que dé a conocer los restos fósiles hallados en la mina de carbón Boisán, ubicada en la... en Santa Marina de la Torre, en Torre del Bierzo, y a costear su construcción y financiación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña María... Yolanda Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

Muy bien. Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Hoy volvemos a hablar de las minas de Boisán, y más concretamente del yacimiento paleontológico que se encuentra en una antigua explotación a cielo abierto en dicha mina; una mina que se encuentra ubicada en los parajes de Labayos y Boisán, en Santa Marina de Torre, perteneciente al municipio de Torre de Bierzo, en la provincia de León.

Santa Marina de Torre es una pequeña localidad con cerca de 200 habitantes, cuya actividad principal ha sido la minería, y que, tras su cierre, se ha visto abocada a la pérdida de población y envejecimiento, además de un importante empobrecimiento

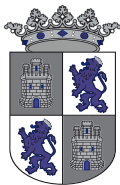


de la zona, al igual que ha ocurrido en aquellos lugares cuya actividad económica principal se ha basado en la minería. Gracias al interés de los habitantes de esta pequeña pedanía de Santa Marina de Torre, desde el año dos mil se han estado realizando por prestigiosos paleontólogos, asociaciones y colectivos investigaciones en el yacimiento paleontológico, que, como todos ustedes saben porque ya se ha hablado en anteriores ocasiones aquí, se ha encontrado en la antigua mina de carbón Boisán; un yacimiento que tiene una elevada importancia para la comarca del Bierzo por su gran interés turístico, cultural y patrimonial.

El yacimiento paleontológico de la mina de Boisán ha sido objeto de interés científico y patrimonial debido a la gran cantidad de fósiles del período carbonífero descubiertos en el lugar. Prestigiosos paleontólogos y diversas asociaciones han llevado a cabo prospecciones que han revelado restos fósiles del carbonífero de notable calidad, incluyendo especies únicas a nivel mundial, constatando así la riqueza del yacimiento, que motiva ser un lugar privilegiado para investigaciones estratigráficas y paleontológicas. Y en este sentido, se ha realizado un informe por la Universidad de Vigo sobre el patrimonio paleontológico de los registros de insectos e interacciones de insectos y plantas del yacimiento de Boisán en Santa Marina de Torre, según el cual hay que destacar el hallazgo de una nueva especie del insecto que vivió hace 303 millones de años aproximadamente. Otra de las piezas de especial interés encontrada se refiere a un resto de arácnido, que es el segundo ejemplar que se encuentra en España y el tercero de toda la península ibérica, por lo que puede aportar mucha información sobre este poco conocido grupo de arácnidos. Además de estos restos de insectos y arácnidos, como decía, este yacimiento presenta interesantes restos vegetales de varios géneros cuyo interés científico también es muy elevado. En general, este yacimiento fosilífero aporta una asociación única en la península ibérica, donde diferentes grupos taxonómicos han quedado preservados, proporcionando información sobre los ecosistemas carboníferos de la península ibérica.

Termina el informe al que he hecho referencia recomendando que, debido a la presencia de nuevas especies para la ciencia en este yacimiento, es evidente la importancia científica y patrimonial y la necesidad de su preservación. Y siguiendo esta recomendación del departamento, además, de Paleontología de la Universidad de Vigo, la junta vecinal de Santa Marina de Torre ha colocado señales en la zona para informar del acceso restringido para evitar su deterioro. A pesar de esto, señorías, este lugar se encuentra amenazado por las restauraciones que se están realizando en las explotaciones mineras que, en la mayoría de los casos, bloquean el camino hacia donde se encuentran los restos fósiles.

Señorías, este yacimiento es de tal importancia que su preservación y conservación debería de ser prioritaria debido a su interés patrimonial, geológico y minero. Además, estos yacimientos no tienen vigilancia interna o externa, de tal manera que, en cualquier momento, alguno de los importantes restos paleontológicos podría ser fruto de esquiladores, con la consiguiente destrucción también de su entorno. También en este sentido, la pedanía solicitó al Ayuntamiento de Torre que las nuevas normas subsidiarias de urbanismo del municipio en fase de redacción incluyeran una protección especial para el... para el yacimiento. Posteriormente, el propio Ayuntamiento de Torre del Bierzo, tras comprobar que la Junta de Castilla y León se ha desentendido de todo, aprobó por unanimidad en el Pleno una moción para que se inicie el procedimiento para la catalogación y protección del yacimiento de la antigua mina Boisán por parte de la Junta de Castilla y León.



Sin embargo, señorías, para que esto pudiera ser posible, hubo que presentar a la Comisión de Medio Ambiente una iniciativa por parte de otro grupo parlamentario, tras su rechazo en la Comisión de Cultura debido a que la Junta de Castilla y León no protege el patrimonio paleontológico. Y así parece que va a seguir siendo, puesto que la nueva Ley de patrimonio Cultural de Castilla y León deja fuera de su regulación, contrariamente a lo que hacen el resto de leyes autonómicas, lo que supone que todo el patrimonio paleontológico queda excluido como uno de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León. Este, por supuesto, fue uno de los motivos por los que nuestro grupo parlamentario presentó una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

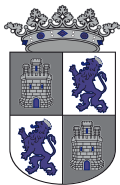
Señorías, no estamos hablando de una cuestión de menor importancia, sino de algo muy importante para la comarca del Bierzo. Tenemos que tener, desde luego, una visión no solamente de presente, sino también de futuro y de apoyo potencial al mundo rural, máxime cuando estas zonas mineras han sufrido tanto por la falta de perspectivas económicas o de empleo.

Por todo ello, queremos ser más ambiciosos y, ya que se aprobó por parte de estas Cortes el inicio del procedimiento administrativo para la catalogación y protección del yacimiento paleontológico de la mina Boisán y el inicio de los trámites para su declaración como lugar paleontológico de interés especial, aunque no se haya empezado a hacer nada, se gestione también la creación de un centro de interpretación en el municipio de Torre del Bierzo para dar a conocer los descubrimientos fósiles únicos en el mundo de los que les hemos hablado junto a los estudios y trabajos realizados por grandes investigadores y universidades, de tal manera que esto pueda ser un verdadero revulsivo turístico y, por tanto, económico para la zona, que tanto lo merece y necesita. Y que, además, la Administración autonómica costee las obras y destine a este centro financiación estable y permanente, dotando a este espacio de cobertura legal para el desarrollo y reglamentación del patrimonio paleontológico. La junta vecinal de Santa Marina de Torre, por su parte, ofrece el edificio de las antiguas escuelas, hoy abandonadas, y que solo requerirán de la... de la desafectación como instalación educativa.

Señorías, a pesar de la importancia de los yacimientos, que han sobrepasado la relevancia internacional, la Junta de Castilla y León no ha valorado suficientemente este patrimonio que tenemos en una de las comarcas más espectaculares de Castilla y León, como es la comarca del Bierzo, creando un proyecto de vital importancia para la Comunidad Autónoma, para la provincia de León y, en especial, para esta comarca.

Por todo ello, en virtud de lo que les he expuesto, les presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la construcción de un centro de interpretación que dé a conocer los restos fósiles hallados en la mina de carbón Boisán, ubicada en Santa Marina de Torre, en Torre del Bierzo, y que la Administración autonómica costee las obras y destine a este centro una financiación estable y permanente, dotando a este espacio de cobertura legal para el desarrollo y reglamentación del patrimonio paleontológico".

Señorías, esperando que esta... que esta iniciativa sea votada de manera favorable por todos los grupos aquí presentes, me reservo para seguir debatiendo lo que sea necesario en el segundo turno. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues respecto a esta iniciativa que nos trae el Partido Socialista, decir de antemano que contará con nuestro apoyo. Y va a contar con nuestro apoyo por el simple hecho de que los descubrimientos de los restos fósiles que se encuentran en la antigua mina Boisán pues suponen un hallazgo con un valor importantísimo como para que no se esté realizando actuaciones concretas por parte de la Junta de Castilla y León para velar no solo ya por su protección, sino también por su divulgación.

Baste en este sentido con hacer referencia a la propia exposición de motivos de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, del 12/2002, del once de julio, en la cual señala que la salvaguarda, enriquecimiento y difusión de los bienes que lo integran, cualesquiera que sea su régimen y titularidad, son deberes encomendados a todos los poderes públicos derivados del mandato que nuestro texto constitucional les dirige, para que... para que promuevan y tutelen el acceso a la cultura y velen por la conservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico.

Como ven, pues el contenido de esta exposición no puede ser más meridiano al respecto y es algo pues que... que no se está llevando a cabo.

También el Artículo 72, en materia de educación cultural, establece que en los sitios históricos, zonas arqueológicas y conjuntos etnográficos podrán crearse centros destinados a potenciar su difusión y a favorecer el... la participación de particulares y entidades en la gestión y difusión del patrimonio.

Pues bien, lo que se está pidiendo en esta iniciativa es la adopción de una medida de fomento para que se den a conocer los hallazgos y que han tenido lugar en la mina de carbón Boisán, en Torre del Bierzo, y en relación a los requisitos fósiles de insectos y plantas. Y como lo consideramos oportuno, no me extenderé más: en base a la importancia que tienen, votaremos a favor, como he dicho. Así que nada más, y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, señora Sacristán, yo lamento tener que hacer la intervención que voy a hacer, pero es un tema que, como usted bien sabe, hemos tratado múltiples veces, y a mí me parece un poco no sé si definirlo como tomadura de pelo o simplemente como un acto de demagogia por parte de su grupo parlamentario el seguir trayéndolo aquí y seguir insistiendo en las mismas cosas.



Voy a empezar hablando de las mentiras que usted ha dicho en esta Comisión, y después voy a hablar de la demagogia que ustedes utilizan en este tipo de propuestas.

Por mentiras, la primera, que es que la Junta de Castilla y León no protege el patrimonio paleontológico. Falso, de toda falsedad, como se suele decir. Artículo 90 de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León: lugares geológicos o paleontológicos de interés especial, precisamente la proposición no de ley del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, en este caso presentada por los procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, a la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara, donde se aprobó por unanimidad dar esta protección, solicitar, evidentemente, que la Junta iniciase los trámites para dar esta protección a este bien en concreto. Por lo tanto, falso de toda falsedad que la Junta de Castilla y León no proteja los bienes paleontológicos.

Segunda falsedad: usted ha dicho que la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León no protege los bienes de... de los bienes del patrimonio paleontológico, que la nueva ley no lo va a hacer y que eso es algo que solo ocurre en Castilla y León. Falso de toda falsedad. Debido a que hay diferentes leyes autonómicas en este país -de patrimonio cultural- que no contemplan la protección del patrimonio paleontológico, dado que en esas Comunidades Autónomas existe ley de patrimonio natural, que es la que debe contemplarlo, como no puede ser de otra manera, dado que, como ya he afirmado en múltiples ocasiones en esta Comisión, el patrimonio paleontológico no antrópico no puede ser cultural, debido a que lo cultural es aquello construido y elaborado por el ser humano.

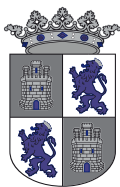
Hice un comentario en la última Comisión de Cultura a la compañera de Soria ¡Ya!, en este caso cuando se encontraba aquí, a la señora Leila Vanessa García Macarrón, que me preguntó cuál era la diferencia entre un hacha y unos restos de ignitas. Y dije: bueno, pues que... o unos restos... o unos fósiles de dinosaurios. Le dije que lo que ocurría es que los dinosaurios no hacían hachas. Esa es la principal diferencia entre el patrimonio natural y el patrimonio cultural.

Si empezamos a considerar el patrimonio natural como patrimonio cultural, deberíamos empezar a considerar también, por ejemplo, todos los restos geológicos, todos los diferentes bosques, lagos (en este caso, evidentemente, no costas, en el caso de Castilla y León), montes, etcétera, que serían parte del patrimonio cultural, dado que evidentemente el ser humano hace actividades en estos medios como se pueden hacer en estos restos paleontológicos; cosa que es de todo punto ilógica.

Y ahora voy a entrar a la parte de la demagogia que ustedes utilizan. He estado revisando las noticias, porque recordaba esta proposición no de ley que se trajo a esta Comisión, la proposición no de ley 463 de la UPL-Soria ¡Ya!, presentada -lo dicho- por los procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, y es una proposición no de ley que se registra el quince de marzo de dos mil veintitrés y que se lleva a debate el diecisiete de noviembre de ese mismo año, del año pasado.

Llamativamente, he revisado también cuál es la fecha de registro de su proposición no de ley, la que estamos debatiendo ahora mismo, y es el treinta de noviembre de dos mil veintitrés: 13 días después de que ustedes ya supiesen, porque pertenecen a esta Comisión, como no puede ser de otra manera, como grupo parlamentario, cuál había sido la respuesta de esta Comisión al respecto de este asunto; cosa que llama especialmente la atención, cuando ustedes ya conocen la respuesta, que vuelvan a solicitarlo y que vuelvan a traerlo a esta Comisión para que se debata cuando





ya se les ha dicho, de manera evidente, que esto no es competencia de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Esto, en mi opinión sincera y más o menos humilde, no es, en todo caso, competencia de esta Consejería y es un acto evidente de demagogia por su parte.

Por otra parte, ha hablado usted de las zonas mineras y la falta de perspectivas. Bueno, ya, la falta de perspectivas en las zonas mineras es principalmente culpa suya, que son los principales causantes de que se acabase con la minería y prácticamente se haya perseguido la minería, la soberanía energética, todo lo que son nuestras centrales térmicas, etcétera, en todas las regiones mineras, como es el caso de la zona de Santa Marina de Torre, de Torre del Bierzo, o como es el caso de Laciana.

En todo caso, señoría, ya le digo que, igual que lo hicimos en su momento al decirles que no al Grupo UPL-Soria ¡Ya! al respecto de la declaración BIC de un bien que no era de patrimonio cultural y que, por lo tanto, debía estar contemplado en los diferentes sistemas de... en los diferentes sistemas de protección que contempla la Consejería de Medio Ambiente, nosotros trasladamos nuestra opinión en ese momento a la Unión del Pueblo Leonés: que presentase esa propuesta a la Comisión de Medio Ambiente; y en esa Comisión de Medio Ambiente se aprobó la protección por unanimidad de todos los grupos parlamentarios que estamos representados en esta Comisión o en todas las Comisiones de esta Cámara. Es más, fue una aprobación que se dio lugar el trece de febrero de este mismo año.

Por lo tanto, les invito a hacer lo mismo. Yo no les digo si eso va a terminar siendo aprobado o no, su texto, el texto que proponen aquí, porque lo desconozco. Evidentemente, quienes tienen que analizar las condiciones necesarias para... para poder enfrentar su propuesta son los compañeros de la Comisión de Medio Ambiente, que serán con quienes tengan que discutirlo. Pero, en todo caso, no es esta Comisión a la que debería aludir.

Y ya le digo, a mí me llama la atención, no le diré -porque siempre me ha parecido un argumento bastante vacío- que a ustedes... que ustedes deberían haber retirado esta propuesta, ni muchísimo menos. Yo creo que ustedes pueden mantener las propuestas que deseen para discutirlos en las Comisiones donde han terminado cayendo para esa discusión, pero creo que al menos deberían haber tenido la decencia de darse cuenta de que la mayor parte de las cosas que dicen son falsas. Porque sí existe legislación para la protección del patrimonio paleontológico; es evidente, argumentalmente hablando, que el patrimonio paleontológico no antrópico no cabe dentro de la definición de patrimonio cultural; es evidente que en esta Comunidad Autónoma existen dos legislaciones distintas (una de patrimonio natural y una de patrimonio cultural), cada una con sus diferentes competencias. Y es evidente que sí se protege el patrimonio paleontológico, como le he dicho, como es el caso del Artículo 90, en este caso -no es el único-, de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León.

Por lo tanto, señora Sacristán, lamentándolo mucho y diciéndole lo mismo que les transmitimos a los compañeros de la Unión del Pueblo Leonés hace unos meses, no es la ventanilla correcta.

Y, además, agradecería enormemente -seguro que lo podremos discutir posteriormente en la... en la aprobación próxima de la Ley de Patrimonio- el tema del patrimonio paleontológico, pero, de verdad, se agradecería que por lo menos no



engañasen a la ciudadanía o no lo intentasen o no lo hiciesen involuntariamente, en caso de que sea un acontecimiento involuntario: el patrimonio paleontológico en Castilla y León sí tiene protección legal, sí se contemplan los métodos de protección legal para ese patrimonio y esos métodos se contemplan en la Ley de Patrimonio Natural, que es la que le corresponde. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues realmente, después de la intervención que ha tenido el señor Suárez Arca, poco más hay que decir; porque esto de hablar en último lugar muchas veces recoge argumentos que se han dicho anteriormente, ¿no?

Yo iba a fundamentar mi intervención en la normativa que rige en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y lo iba a hacer con base en las dos leyes que ha citado el señor Suárez Arca. Pero, sinceramente, yo, después de que... de la ignominia que sucedió ayer, en la que se acabó con el Estado de Derecho, pues sinceramente no sé si las razones normativas de legalidad a ustedes les importan algo o no.

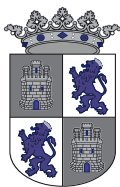
Mire, el imperio de la ley, la separación de poderes, la legalidad de la Administración, el principio de competencia del que ha hablado el señor Suárez Arca, es el que mueve a que no esté en esta Comisión el tema que ustedes han traído a colación. Pero claro, como ustedes no creen en esto, pues lógicamente, ¿qué se le va a dar de argumentos legales? Ya se ha dicho el Artículo 90, el Artículo 92, etcétera, de lo que corresponde a una y otra Comisión.

Y evidentemente, después de que además... después de una intervención realmente notable del señor García Fernández, con, además... pues con esa corrección parlamentaria que le caracteriza, hablase –en términos parecidos a los que ha dicho usted– en la Comisión de Medio Ambiente, se aprobó por unanimidad el texto, que es prácticamente igual que el que se trae aquí hoy a colación.

Evidentemente, el tema de si la cultura debe estar o no en esta ley se va a discutir en lo que es *lege ferenda*, dentro de unos días, en la... en el Pleno, cuando se discuta la Ley de Patrimonio Histórico.

Yo también soy de la opinión, como el señor Suárez Arca, de que es cultural lo que está hecho de la mano del hombre. Lo otro, evidentemente, cuando existe una ley sectorial, que es la Ley de Patrimonio Natural, y está radicado ahí, pues lógicamente es donde debe de estar.

Pues por eso, como se podría reproducir lo que se dijo en aquella Comisión, en que incluso hay una persona que hoy está... de mi grupo parlamentario, que intervino en aquella Comisión, la señora Coelho, en el que habló claramente del procedimiento que debería de seguirse con los inventarios, los inventarios parciales, etcétera, en el que, además, por unanimidad se aprobó toda una proposición de ley casi idéntica a la que se hace aquí, pues sinceramente no sé qué estamos discutiendo. Es que



sinceramente no sé para qué vuelven a traer esto, más que para poner en evidencia que, si se le dan argumentos legales, como ustedes no creen en la legalidad, pues lógicamente no tiene ningún sentido. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, el debate personal, en el bar, luego, cuando salgamos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Muchas gracias de nuevo, señor presidente. Bueno, lo primero es dar las gracias al portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! por su apoyo en esta iniciativa, que lo único que ha pretendido es dar visibilidad y valor a nuestra riqueza cultural. Una riqueza cultural a la que en muchas ocasiones no se le da el valor que... el valor que merece y que la gran mayoría de las... de las veces pequeños pueblos o pedanías tratan de impulsar como un revulsivo para... para sus pueblos sin ningún tipo de ayuda por parte de las Administraciones. Así que, lo dicho: muchas gracias.

Con respecto al portavoz de Vox y del Partido Popular, les voy a contestar de manera... de manera conjunta. Bueno, a usted, señor Trillo, qué le voy a decir, si desbarra... desbarra, Comisión tras Comisión, aprovecha usted... aprovecha usted, menos para centrar... *[Murmullos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Un segundito -perdone, señora Sacristán- les pido, por favor, es una Comisión tranquila, normalmente no tenemos problemas. Por favor, vamos... vamos a ser un poco ordenados y respetar el turno de palabra. Y, sobre todo, no cruzar palabras y debates. Por favor os lo pido, ¿vale? Muchas gracias. Continúe.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente. Muchas gracias. Vamos a intentar centrar un poquitín el tema porque... bueno, nosotros hemos traído esta iniciativa a esta Comisión porque entendemos, y estamos absolutamente seguros, que debe de ser aquí donde se tiene que debatir. En cualquier caso, le voy a decir lo mismo que se le contestó en aquel mes en el que se trajo aquella otra iniciativa: hay una Mesa que califica esas iniciativas. Y si esa Mesa, con sus letrados, considera que esta iniciativa debe ser registrada para esta Comisión, yo no sé quién es usted para cuestionarlo; porque es que además me está echando en cara que... que hemos traído esta iniciativa, que la hemos registrado 13 días después de la anterior. Efectivamente, es que yo la anuncié. Yo no sé si usted recuerda aquel debate y en aquella fijación de posición yo dije que íbamos a traer a esta Comisión una solicitud para que se cree un centro de interpretación, y lo dije muy claro, y ahí está el Diario de Sesiones. Y dije que se iba a traer a esta Comisión porque es aquí, aquí, en la Comisión de Cultura donde se debe de traer. Y usted no es nadie para decirnos a nuestro grupo parlamentario dónde tenemos que registrar, por mucho que diga que hay legislación... que hay legislación con respecto al... al patrimonio paleontológico.



Oiga, si es que no se está aplicando, si es que no se está aplicando; es que sorprende ver como una y otra vez volvemos siempre a los mismos debates. Llevamos prácticamente décadas, décadas, solicitando que el patrimonio paleontológico forme parte de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y eso es lo que pretendemos hoy aquí trayendo esta iniciativa también, señor Suárez Arcas... Arca -perdón-. Es poner en evidencia esas carencias y precisamente en este momento que se está debatiendo.

Y precisamente en este... en este momento que nuestro grupo parlamentario ha presentado catorce enmiendas precisamente en torno, en torno a este tema. Le pido, por favor, que esté un poco atento y me escuche, señor Suárez Arca, que yo también le he escuchado atentamente.

Mire, con la antigua ley, el Partido Socialista -la ley... la antigua Ley de Patrimonio Cultural- planteamos iniciativas en este sentido que siempre, siempre han sido rechazadas. Y precisamente ahora que está en trámite parlamentario la nueva ley, que está en vía de enmiendas, precisamente lo que presentamos es la inclusión del patrimonio paleontológico dentro de esta ley.

Y hemos presentado alrededor -aquí está el portavoz y ponente, además, de la ley, mi compañero Martín Benito- catorce enmiendas hemos presentado, ¿es así?, catorce o... aproximadamente; catorce enmiendas en torno al patrimonio paleontológico, porque entendemos que es... que debe estar dentro de esta... de esta nueva ley, señorías.

Porque además todas las Comunidades Autónomas así lo tienen. La última, la de Madrid. Dígame usted, que me ha dicho antes que no todas, dígame usted qué Comunidades; porque le encanta darme datos, darme fechas, darme leyes, pero no me ha dado los nombres de las Comunidades Autónomas. Me las da y ya lo hablamos; y a ver si eso es cierto.

Yo no miento, señor Suárez Arca, no miento, no tengo por qué mentir ni estoy dando datos falsos. Lo único que estoy haciendo es dejarles en evidencia, eso es lo que estoy haciendo. Y ese es el mensaje que está quedando muy claro en esta Comisión una y otra vez.

Y además le voy a decir que vamos a seguir trayendo estas iniciativas aquí o donde nos dé la gana, que para eso hay una Mesa. Y entendemos que tiene que ser aquí y aquí va a ser, eso está muy claro.

Pero es que además no solamente lo creemos nosotros que el patrimonio paleontológico debe de estar incluido en esta nueva ley, es que... es que esto es un clamor, un clamor del conjunto de la investigación paleontológica de Castilla y León, que se ha manifestado en este sentido a través de cartas, de entrevistas, de comunicados de prensa, de firmas conjuntas, etcétera, etcétera; es un clamor de la comunidad científica paleontológica. Es que negar esto, de verdad, negar esto de verdad que es una absoluta falsedad. Y es una absoluta barbaridad que el patrimonio paleontológico, lo digo muchas veces y lo repito, quede excluida de la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Castilla... de Castilla y León, especialmente por su relevancia nacional e internacional.

Pero si es que además es una incoherencia, señor Suárez Arca, es una incoherencia todo lo que ha dicho; porque es que, además, la Junta de Castilla y León declaró BIC las ignitas de las... de las provincias de Soria y de Burgos. ¿No se da cuenta de que no me ha dicho una... más que incoherencias? Una detrás de otra.



Es que no podemos entender esto cuando además el propio vicepresidente de la Junta de Castilla y León estuvo paseándose por Burgos, estuvo hablando del Museo de los Dinosaurios de Salas de los Infantes, que dio también muy buenas palabras con respecto a la paleontología, pero que es que al final no hacen ustedes absolutamente nada de nada. Oiga, que el Museo de Burgos se había prometido desde el dos mil cuatro, un museo de esa categoría, con miles de visitantes a lo largo de todo el año, y no se está haciendo absolutamente nada. En el dos mil veinticuatro no se ha hecho absolutamente nada.

¿Qué está protegiendo la Junta? ¿Qué está protegiendo, si ese museo se está manteniendo en pie gracias a las aportaciones del ayuntamiento? ¿Qué está protegiendo la Junta si no está dando ni un solo euro? Hábleme usted del Artículo 90 y el que le dé la gana, pero no están haciendo nada. Obras son amores y no buenas razones. *[Murmillos]*. Sí, sí, lo que me diga usted de patrimonio natural, todo lo que usted me quiera contar, pero no se está haciendo nada.

Como no se va a hacer nada cuando se lleve esta iniciativa, que ya le digo que sí, efectivamente, la voy a registrar a la Comisión de Medio Ambiente. Como tampoco se va a hacer nada, se aprobará como se aprueban tantas cosas aquí, pero a la hora de la verdad no se hace nada. Y de verdad es una absoluta vergüenza. Demagogia, se lo digo de verdad, señor Suárez Arca, demagogia la que ustedes hacen... hacen Comisión tras Comisión.

Y poco más, poco más tengo que... tengo que decirles. Que... que es una pena, es una pena que ustedes sigan en sus trece, es una pena que sigan... que sigan pensando en lo mismo. Es una pena que no sean capaces de apostar por ese patrimonio paleontológico que tenemos en toda Castilla y León, en concreto en este yacimiento que se ha encontrado en las minas de Boisán, en Torre de Bierzo, que le invito de verdad a que conozca aquello, porque es una absoluta maravilla.

Y de verdad que se lo digo: lamento enormemente que piensen usted... ustedes de esta manera. De momento, nada más. Y muchísimas gracias.

### Votación PNL/000763

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000795

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día. **Proposición no de ley, PNL 795, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo y don José Ignacio Martín Benito, instando**



a la Junta de Castilla y León a proceder al cambio y reposición de la cartelería de señalización turística deteriorada en la provincia de Salamanca (las reposiciones deberán adaptarse al vigente Manual de Señalización Turística de Castilla y León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. La señalización turística es un elemento clave para la orientación y la experiencia de los visitantes en cualquier destino. En Castilla y León, se ha observado que la cartelería turística instalada por la Junta en las carreteras muestra signos de abandono y falta de mantenimiento. Esto no solo afecta a la imagen de la Comunidad como destino turístico, sino que también puede generar confusión y una experiencia negativa para los turistas.

La Junta de Castilla y León ha reconocido la importancia del turismo y ha establecido un manual de señalización turística en el año dos mil trece, con un manual de... revisada -perdón- con una revisión profunda del mismo en el año dos mil dieciséis, que busca homogeneizar y mejorar la información turística en todo su territorio. Todo está recogido en el manual de señalización de... de su... Perdón. Todo está recogido en el *Manual de Señalización Turística de Castilla y León*, un buen manual en el que se recoge cómo debe ser la señalética, con unos altos estándares, adaptándose a la normativa europea y a las directrices de la Unión Europea.

Sin embargo, la realidad actual muestra que la implementación y el mantenimiento de estas señales no ha sido consistente con los estándares propuestos. La falta de mantenimiento puede ser debido a diferentes factores como la limitación presupuestaria, prioridades cambiantes en la gestión pública o simplemente, pues, la falta de seguimiento efectivo. Lo que indica que la... una necesaria urgencia de revisión y actualización para asegurar que la señalización cumpla con su propósito y refleje adecuadamente el patrimonio y hospitalidad de Castilla y León.

Me voy a referir a lo que ven los ciudadanos en muchos pueblos de Castilla y León. Queda claro de antemano que en ningún momento digo que la Junta de Castilla y León no hace nada al respecto. Se está haciendo cambios, pero muy lentos. Por eso he querido... luego les pondré, más adelante, pues una foto de Lumbrales, en Salamanca, donde sí que se ve ya este cambio y que les he dicho anteriormente, cumpliendo con lo marcado por el manual de señalización turística.

También soy consciente de la dificultad de implementar esta cartelería en carreteras, como, por ejemplo, quiero recordar, todo el... todos los años que se tardaron, por ejemplo, en conseguir el permiso de la autoridad, en este caso estatal, para poder instalar cartelería de la autovía A-62 para indicar tanto el Parque Natural de Las Arribes como el yacimiento arqueológico de Siega verde, en Salamanca.



También quiero... tampoco quiero omitir la discusión de si es... si hay que primar más la seguridad que la información de estos recursos.

Lo que nos ocupa ahora es que el esfuerzo que hizo hace algunos años la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de instalar estos carteles informativos turísticos en las vías de comunicación de su titularidad, o nacionales o provinciales e incluso... y las autonómicas, como he dicho, antes de las entradas de muchos municipios de Castilla y León en las que había algún vestigio de su historia: iglesias, que desgraciadamente están cerradas, restos de castillos o arqueológicos, que luego, como esta información no tienen continuidad, es casi imposible llegar a ellos, y que, a la fecha de hoy, espantan más que atraen a los posibles turistas o visitantes.

Le voy poniendo ejemplos de diversos pueblos de la provincia de Salamanca, concretamente del campo de Argañán, en la comarca de Ciudad Rodrigo, o el Abadengo, en la comarca de Vitigudino. Y no crean que he tenido que hacer un esfuerzo o rebuscar para hacer estas fotos, ya que es evidente que, en aquellos casos, la mayoría que aún no se han cambiado están en un estado lamentable de conservación, como ustedes pueden ver. *[El orador acompaña su exposición con medios audiovisuales]*. Aquí, pues, les pongo algunos ejemplos, ¿no? Este para que vean ustedes qué imagen tan bonita tenemos de la promoción turística de Castilla y León de muchos municipios. Este de Barruecopardo incluso está hasta roto.

Este es el ejemplo que les había... que viene en los antecedentes. ¿Ven ustedes lo que... lo que pone este cartel? En este cartel, si se fijan más y lo conocen, en teoría es la Plaza Mayor de Salamanca. Está a la entrada de... en el municipio de Fuentes de Oñoro; un sitio... la entrada casi más importante de viajeros de Portugal hacia España. Desde luego, el número de camiones es el más importante y de viajeros; de Castilla y León, sin duda alguna, es el más importante; y del resto de España, el segundo o el tercero. Es tan así que, por ejemplo, en el año dos... en el año dos mil veintitrés, solamente en verano, cruzaron por Fuentes de Oñoro 304.308 vehículos, de los cuales 108.525 procedían de Francia. Pues esta es la imagen que ven cuando... cuando se entra por Portugal en Fuentes de Oñoro. Es verdad que algunos ya van por la autovía y a lo mejor no lo ven.

Este es otro ejemplo del municipio de Gallegos de Argañán, que díganme ustedes si esto es una imagen interesante. Ahí lo tienen un poco más en detalle de cómo se está deteriorando. Imágenes o fotos... fotos que también les quiero decir que en algunos casos tienen más de dos años, por lo tanto, el deterioro es aún mayor. Hinojosa del Duero, que también está prácticamente rota.

Y como les dije, tampoco quiero ser aquí tan negativo. Sí se están cambiando. Aquí tienen el ejemplo, por ejemplo, del municipio de Lumbrales, que ya tiene el cartel cambiado.

Pero también no es menos cierto, y es... no he querido traerles esta foto, que un cartel de nuevo, en la entrada de... a Ciudad Rodrigo por la carretera de Lumbrales -de competencia autonómica la carretera-, está... lleva más de un año caído el cartel y no se ha colocado.

Creo que son... esto implica o creo que es la conveniencia y la pertinencia de esta proposición no de ley de instarle a la Junta de Castilla y León -no digo que lo hagan de golpe, que lo hagan... que la hagan de una vez, porque es imposible... yo entiendo que esto es imposible, que esto tiene un tema presupuestario importante-



pero, si no son capaces de cambiar esta cartelería, por lo menos quítenla, por lo menos quítenla; porque ustedes me dirán –y voy a poner el que... el que creo que es el más exagerado, el de Fuentes de Oñoro– que este cartel yo creo que, en vez de apoyar la promoción turística y de imagen positiva que tenía que tener nuestra Comunidad Autónoma, es todo lo contrario.

La Junta de Castilla y León no puede hacer una inversión importante en este tipo de instalaciones y luego olvidarse de ellas, sin mantenimiento. No hay cosa más triste que ir a un pueblo y ver esos carteles, que son... que son muestras de abandono.

Bueno, hay algo parecido a esto que nos pasa también en los pueblos: suele pasar con las paradas de autobuses, en el... con los cristales completamente rotos y abandonados. Bueno, en este caso tampoco le quiero echar toda la culpa a la Junta de Castilla y León, ya que también puede haber algo de responsabilidad por parte de los ayuntamientos.

Leo en un artículo del año dos mil dieciséis que la Junta de Castilla y León está trabajando en un plan de señalización turística, cuyo horizonte temporal abarcaría los años dieciséis-diecinueve, de cuyos objetivos destaca el impulso de la calidad en la información de la oferta turística, la mejora de sus sistemas de información, reforzando así la competitividad, el fomento de la accesibilidad a la información del turista a través de la señalética implantada o la promoción de sus principales recursos en las carreteras. Entre ella... entre estos últimos, están señalados, entre otros, los bienes de interés cultural, los espacios naturales protegidos o las fiestas de interés turístico y la gastronomía.

Pues cumplió su misión en su día, pero ahora estos carteles solo muestran el abandono y la desgana de la Junta; un estado de abandono que puede ser el mejor anuncio de lo que realmente quiere hacer la Junta de Castilla y León con nuestros pueblos.

Tenemos que frenar esta imagen negativa que proyectamos como destino turístico. Creo que las imágenes son más que de sobra. Ya me ha anticipado el portavoz del Grupo Vox que no pueden votar a favor, pero sí quiero que, por lo menos, nos podrían presentarnos alguna transacción o algún tema de decir que se va a intentar hacer algo o por lo menos quitar estos carteles de la ignominia. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muchas gracias, presidente. Bueno, respecto a esta iniciativa que nos trae el Partido Socialista seré breve al respecto. Y resulta obvio que, si existen en determinadas localidades carteles que anuncian determinados bienes culturales donde el deterioro es progresivo de los mismos, pues se ha llevado a tal punto que hacen prácticamente ilegible su contenido –como se ha podido ver– o desmerecen hasta el punto de generar rechazo por parte de los propios turistas, estos carteles y señalizaciones deben ser sustituidos por otros nuevos.





Y deben ser cambiados no solo por una cuestión estética, sino también por una cuestión legal, es decir, porque ya viene determinado por parte de la Ley 14/2010, de Turismo de Castilla y León, cuando expresamente hace referencia a una señalización que facilite la accesibilidad y el conocimiento de los diferentes recursos y destinos a los turistas.

También en este sentido, el *Manual de Señalización Turística de Castilla y León* hace referencia a la necesidad de la claridad de estas señales cuando, por ejemplo, en su página séptima, establece que no solo busca perseguir una mejora indudable del apartado estético de los carteles, sino que también ayuda significativamente al reconocimiento de los... de los turistas de los recursos señalizados, que es el fin último que se está persiguiendo en este manual. Y también en su página 13, al establecer que no debe olvidar... no se debe olvidar que las carreteras constituyen corredores de divulgación de los recursos, por lo que resulta indispensable cuidar el aspecto de la cartelería turística.

Es obvio que el fin pues no puede... no se puede conseguir cuando los carteles están tan deteriorados que ni siquiera puede leerse su contenido, como he dicho y se ha podido ver aquí. En otras palabras: es como si no existieran estos carteles. Así que, de manera que vemos lógico que se proceda a su restauración... a su restitución -perdón- y, con ello, de nuevo a volver a identificar los respectivos bienes patrimoniales que cada uno de ellos señala. Así que, nada más. Votaremos a favor. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Seré breve. Lo primero de todo, que el señor Cepa ya ha adelantado -como... como hice yo antes en privado- la posición que vamos a... que vamos a tener. Por lo tanto, obviamente votaremos en contra de la proposición, pero ahora pasaré un poco a dar las explicaciones al respecto.

Solo un comentario aparte: el señor Palomar Sicilia ha dicho una cosa interesante, que es que lo que no se ve no existe. Parece una reflexión interesante, aunque pueda parecer que me voy por las ramas. Con la ley pasa lo mismo: que la que no se ve no existe. Entonces, estamos viviendo ahora acontecimientos ignominiosos, señor Cepa, de bastante más gravedad que haya carteles que no se ven. Hay también leyes que no se ven. *[Murmullos]*.

Señorías, yendo al tema, es evidente que la cartelería de los elementos turísticos, de los elementos patrimoniales, en este caso de Castilla y León, es necesaria para facilitar su conocimiento hacia los ciudadanos, tanto los extranjeros que nos visitan como los propios nacionales que recorren el territorio, y que además pues es también un privilegio para los miembros de esos diferentes municipios el poder contar con cartelería que pone en valor los elementos patrimoniales de su... de su localidad, de su pequeña... de su hogar al fin y al cabo.



Pero lo que es evidente también es que todos los procedimientos de promoción turística relacionados, por ejemplo, con la señalítica no están únicamente desempeñados por la Junta de Castilla y León, sino que se desempeñan de manera escalonada entre las diferentes Administraciones del Estado: con la Administración general del Estado, en el caso de aquellas carreteras que son de competencia estatal; en el caso de aquellos... de aquellas carreteras que son de competencia local, a través de diferentes líneas de subvención que se facilitan a los municipios para que estos puedan acceder a mejorar y a renovar la señalítica que tienen en sus... en sus márgenes territoriales.

Por lo tanto, ustedes al final lo que están proponiendo aquí es una proposición enormemente genérica, donde no se sabe muy bien, aunque aquí lo han expandido, no en sus... no en los antecedentes de su proposición, aquí lo han expandido más en la... en el desarrollo del debate a cuáles o algunas de las señales a las que ustedes se refieren. Por lo tanto, entendemos que ya de primera mano el trabajo que se tiene que hacer para poder mejorar, para poder renovar esta señalítica no tiene por qué ser hecho específicamente por la Junta de Castilla y León, que sí que tiene que participar obviamente en la determinación de cómo debe ser las señales, etcétera, como ustedes bien señalan en el punto... en el apartado dos de su proposición.

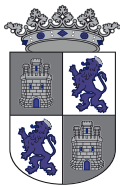
Me ha llamado la atención, señor Cepa, que usted se ha referido a las paradas de autobús como otro elemento que también se encuentra en mal estado en muchos de los municipios, cosa que es cierta. Y ha dicho: bueno, pero en este caso no le voy a echar toda la culpa a la Junta. Por descarte entiendo que de la señalítica sí. *[Murmillos]*. Bien. Por descarte entiendo que, de la señalítica, sí.

Pues lo que es evidente, señor Cepa, es que de la señalítica tampoco es culpable la Junta en el 100 % de las ocasiones o, como mínimo, no es culpable del 100 % de los casos en sí. Lo que me intento referir es que a que aquellos casos donde la competencia sea municipal no quiere decir que el ayuntamiento tenga el 100 % de la responsabilidad al respecto, pero sí es el mayor responsable de cómo se encuentran las señales en aquellos... en aquellas carreteras que son de su competencia.

Esto al margen de dos datos importantes que se deben tener en cuenta. De un lado, partiendo de que... lo que le he dicho, no se aclara bien en la proposición no de ley a qué casos concretos se refiere, aunque aquí los ha extendido más, pero entiendo que son genéricos al fin y al cabo, porque se intentan referir a todos los casos de Castilla y León... bueno, de Castilla y León no, porque su propuesta se circunscribe única y exclusivamente a Salamanca, cosa que también es bastante llamativa. Imagino que es por dividir y poder presentar nueve proposiciones no de ley distintas en las que aludamos a las nueve provincias por separado; así, uno ocupa más tiempo en las portadas de los medios de comunicación. No tenemos que rechazarlo una vez, sino que tenemos que rechazarlo nueve.

Pero, como ya le digo, se convocan líneas de ayuda para subvencionar, entre otras infraestructuras... entre otras infraestructuras turísticas locales, la reposición de la señalización turística municipal.

Y, de otro lado, en los antecedentes solo se menciona de modo concreto -foto incluida- la señalización deteriorada a la entrada de la localidad salamantina de Fuentes de Oñoro y su paso a través de la carretera Nacional 620 desde la frontera portuguesa. En lo que parece que no se repara es que esta carretera es de



carácter estatal, que además ha sido transferida en febrero de dos mil veintidós por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible al Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, como se deduce en la nota de prensa cuyo enlace se adjunta, que es la nota de prensa que emite el Ministerio de Transportes en la fecha de febrero de dos mil veintidós.

En todo caso, lo que es evidente y es manifiesto es que, en este caso, quien se está desatendiendo, quien está desatendiendo la competencia de la renovación de este tipo de señalítica es el propio Ministerio, que le ha trasladado la competencia, le ha trasladado la responsabilidad al Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, incluida, por supuesto, la responsabilidad de la renovación de la señalítica. Señorías, votaremos en contra de su propuesta por todo lo expuesto. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

#### EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Yo empezaré esta intervención asumiendo como algo propio parte de la exposición hecha por el Grupo Parlamentario Socialista en los antecedentes expuestos en la PNL que estamos debatiendo. Por ejemplo, en el primer párrafo de los mismos se habla de las vías de comunicación, en particular de las carreteras, como auténticos corredores de divulgación de los recursos turísticos, algo que desde el Grupo Popular compartimos plenamente.

Pero es también cierto que este concepto a veces se encuentra con ciertas dificultades por parte de los titulares de estas vías para facilitar su instalación. Como es conocido, y como se ha dicho a lo largo de esta sesión, la titularidad de las mismas puede ser estatal, puede ser autonómica, puede ser provincial, puede ser municipal. Y por cuestiones que no ha lugar en este momento, pues a veces, como sabemos, por cuestiones técnicas, por cuestiones de oportunidad o de reglamento, se retrasa en exceso o no se consigue la autorización correspondiente de la Administración titular de la misma.

Igualmente coincidimos con la afirmación del enorme, literalmente gran potencial turístico de Castilla y León y de desarrollo endógeno, fundamentalmente por su rico patrimonio natural, cultural, artístico, etcétera, tal y como se recoge en el cuarto párrafo de los antecedentes o de los párrafos siguientes, donde se aborda la gran variedad de recursos que vienen recogidos en el *Manual de Señalización Turística de la Junta de Castilla y León*.

Como también coincidimos cuando en los propios antecedentes de la PNL se habla del importante esfuerzo que la Junta de Castilla y León hizo en la colocación de carteles informativos de señalización en las entradas de aquellos pueblos donde contienen algún bien patrimonial: castillos, ruinas prehistóricas, iglesias, etcétera.

Miren, desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte siempre se ha tenido claro la importancia de la señalización para dar una mayor visibilidad a los



bienes patrimoniales de Castilla y León. No hace mucho concluyó la señalización de casi 200 puntos turísticos de Castilla y León que surgen del Plan de Señalización Turística de Castilla y León, con la instalación de quinientas cinco... 505 elementos de señalización en carretera sobre 196 recursos, cuyo objetivo es mejorar la información, reforzar la competitividad y fomentar también la accesibilidad; plan que, además de la señalización de recursos y destinos en carreteras, afrontaba la ejecución de un plan de cicloturismo en Castilla y León.

Y más recientemente, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar proyectos de interés turístico regional y mejora de la señalización de los recursos turísticos, con una partida de 2.000.000 de euros y que se resolvió a finales de dos mil veintitrés.

También son muchas las ventajas -y se ha dicho- que nos proporciona una buena señalización: además de la promoción del turismo -clave-, también la accesibilidad, orientación o el desarrollo económico local o la cohesión territorial. Pero también, como también se ha dicho, sus inconvenientes, que por supuesto hay que intentar minimizar o corregir dentro de lo posible para que prevalezcan las ventajas de una buena señalización.

De ahí el manual de señalización, de necesario y obligado cumplimiento, diseñado, y en vigor, por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. El impacto visual y ambiental pueden ser uno de esos inconvenientes que habría que corregir, evitando un exceso de estas señales de forma innecesaria o el posible deterioro o... paisajístico que pudieran producir, así como la seguridad vial, clave, clave en los objetivos de los responsables de la titularidad de las vías. El abuso de las mismas o una inadecuada ubicación pudiera producir la distracción del conductor con consecuencias no deseadas.

Solventadas o solventando estas cuestiones, todos estaremos de acuerdo de las ventajas que nos proporciona la señalización de nuestro patrimonio cultural, natural; y mucho más en Castilla y León, un territorio rico en estas materias. Primero, porque, como digo, facilita una clara y precisa información para los visitantes, además de indicar las distintas áreas sensibles donde debemos tomar todas las precauciones para no dañar nuestro patrimonio, promoviendo pues comportamientos responsables entre todos los ciudadanos. O esa parte formativa que se proporciona sobre la historia, la cultura y el valor. Es decir, fomentar, en resumen, el respeto y la apreciación del patrimonio.

En conclusión, la señalización turística es esencial para la gestión efectiva y sostenible del patrimonio cultural en Castilla y León. No solo mejora la experiencia del visitante, sino que también juega un papel fundamental en la conservación, promoción y desarrollo económico de nuestra tierra. En esta tierra que, como digo, pudiéramos compartir en la conveniencia de la sustitución progresiva de la cartelería deteriorada, así como la incorporación de algunas más aprobadas en esta misma Comisión. Pero observamos, como también se ha dicho, una falta de... de definición de cuáles serían las deterioradas. Es verdad que hoy sí que ha hecho alguna referencia, pero no así en la parte expositiva y tampoco en la parte resolutive. Y, sobre todo, no coincidimos en ese panorama desolador que se nos presenta al respecto, pues entendemos que no se ajusta a la realidad.



Finalizo. El Grupo Popular votará “no” a esta PNL, pues entendemos que falta concreción en el apartado primero de su resolución, y porque es una acción que desde la Consejería entendemos que ya se viene realizando cuando es necesario y cuando es también atribuible a la Junta de Castilla y León, tanto en Salamanca como en el resto de las provincias de Castilla y León. Muchas gracias, señorías.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. La verdad, señor Ruiz Medrano, que usted... usted me encanta. Se tira siete minutos hablando a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para votar que no, como siempre. La verdad, tiene una capacidad increíble, pero, bueno, supongo que la habrán mandado sus socios de Gobierno que hay que votar que no, y se acabó.

Darle las gracias al señor Palomar Sicilia, porque sí que ha entendido, aunque ahora no está presente en la sala, sí ha entendido esta proposición no de ley.

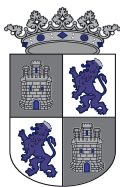
Y voy a intentar contestar al señor Suárez Arca, que lo sabe él y a mí no me importa reconocerle que lo hablamos el otro día, que él dijo que iba a intentar a ver si se podría hacer algo. Obviamente han sido infructuosas sus... su intento; pero, bueno, por lo menos lo ha... por lo menos lo ha intentado y yo creo que sí ha tenido la sensibilidad de por lo menos de analizar un poco la proposición no de ley.

Pero claro, después el problema está que en el argumentario pues hacen una cosa que a mí me parece... pues me parece sorprendente. Estos carteles ya están instalados, por lo tanto, no hay que pedir permiso a nadie, solo es cambiarlos: o quitarlos o cambiarlos. ¿Ustedes creen que atrae a un turista el cartel que tienen ahí puesto? Y no es porque sea mi pueblo, que lo es, pero, o sea, ¿creen que esto atrae? O sea, ¿este cartel no es mejor quitarlo? O cambiarlo o quitarlo.

Y el competente será el que lo puso, en su día, la Junta de Castilla y León -como ha dicho... como he dicho yo al principio y el señor Ruiz Medrano ha insistido-. Se hizo un esfuerzo importante, se señalaron un montón de... las entradas de un montón de... de pueblos donde había algún vestigio patrimonial, y se pusieron y ahí están, y estupendo.

Pero ha pasado el tiempo, las inclemencias meteorológicas estropean este tipo de cartelería y no... y no se ha hecho nada. Y la excusa que tenemos o es que es imprecisa la proposición no de ley, sobre todo su punto número uno; por tanto, una transacción hubiera sido suficiente para cambiarla.

Y el segundo punto de que es que hay que mirar la competencia de las carreteras. Que no, que esto ya... que el permiso... los permisos ya están concedidos. Que la mayoría de estos carteles incluso están, como bien sabe el señor Ruiz Medrano, porque la mayoría de los accesos a los pueblos son con carreteras provinciales, ni locales ni estatales, ni siquiera, si me apura, autonómicas; son con carreteras provinciales. Se pediría permiso a las diputaciones en su día, se concedieron, se pusieron.



Pues entonces ese... ese argumento en el que han querido basarse para votar en contra de esa proposición no de ley pues la verdad que no tiene mucho... no tiene mucho sentido.

Creo, señor Suárez Arca, que el que le haya hecho el informe se ha confundido. Sí, efectivamente, el Ministerio le transfirió a Fuentes de Oñoro una parte de la carretera Nacional 620, pero no precisamente esa... esa zona, sino otra variante pues para hacer otra... para hacer un polígono industrial. No precisamente esa. Pero bueno, eso es lo de menos.

Quiero insistir, independientemente de que la carretera sea estatal, sea provincial, sea local, tal, la Junta de Castilla y León en su día pidió los permisos y por tanto esa parte la tenemos superada. Por tanto, solo es una cuestión de voluntad, una cuestión de voluntad política el querer resolver este problema: o los quitamos o los cambiamos.

De en el tema de competencias compartidas, que puse... yo puse el ejemplo de las... de las paradas de autobuses, porque, efectivamente, las hicieron la Junta de Castilla y León y después se transfirió su mantenimiento a los ayuntamientos. En este caso, que yo sepa, no están transferidos este... la cartelería a los ayuntamientos, pero, bueno.

Y... pero, por ejemplo, tienen ahí el ejemplo del programa SISTHO del Ministerio, que cada equis tiempo se revisa toda la cartelería turística en las carreteras nacionales. Podemos hacer, señores, si quiere, señor Suárez Arca, el viaje de Valladolid hasta Fuentes de Oñoro, que todo es autovía, y a ver si hay algún cartel estropeado que lo haya instalado la Administración general del Estado. Pues no lo vemos. Lo que sí lo vemos es en la Junta de Castilla y León.

Luego se nos pone un ejemplo, que también me ha llamado poderosamente la atención, sobre las subvenciones de competitividad del tema... del tema turístico que se resolvieron. No es para esto, señor Ruiz Medrano, es para dispositivos móviles y bastante más... bastante más complejo, que no para cambiar el cartel de la entrada de mi pueblo. Si yo cojo y lo solicito ya me ponen... me ponen cero puntos, por tanto, ya quedo fuera. Hablemos un poco... hablemos de realidades, por favor, no hablemos de supuestos o de utopías.

Señor Suárez Arca, las leyes están escritas y, por tanto, se leen. Estos carteles no se pueden leer. Esa es la gran diferencia.

Creo que no la han aprobado... no la aprueban porque la hemos presentado nosotros. Creo que no la aprueban... fíjese que podía ser todo más fácil, haber dicho: mire, pues no hay consignación presupuestaria o la consignación presupuestaria es muy limitada y se van haciendo cambios poco a poco. Pero no, esa excusa de buscar excusas peregrinas, de que... de quién es el competente de la carretera, quién no es el competente de la carretera, es una excusa que no... creo que ha quedado más que demostrada que no vale... en este caso no nos vale para... no nos vale para nada.

Y lamentar que ustedes ni cartelería nueva ni reposición de ese estado. Pero esto, cada persona que va nos pregunta que por qué no tiramos estos carteles. Y la respuesta, pues les tendremos que decir que la Consejería competente en materia parece ser que le gusta esos carteles en el que muestra el abandono que tiene la Junta de Castilla y León a los pueblos de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.



## Votación PNL/000795

### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto y último del orden del día.

## PNL/000872

### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 872, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la ermita románica de la Virgen del Vallejo (antes de San Esteban Protomártir) de la localidad de Alcozar, sita en el municipio de Langa de Duero (Soria), y a redactar el plan director para la reconstrucción, la consolidación de los restos y la instalación de cubierta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues volvemos a traer a esta Comisión una iniciativa que ya, pues, bueno, ya fue debatida -registrada en el mes de octubre y debatida en el mes de febrero-, y porque hacemos... porque hacemos referencia al mismo bien, que es la ermita románica de la Virgen del Vallejo, sita en la localidad de Alcozar, en el municipio de Langa de Duero, en la provincia soriana. Una iniciativa pues que no fue aprobada, ya que contó con el rechazo del partido... del Grupo Parlamentario Partido Popular y Vox.

Pero lo cierto es que lo que pedimos en esta ocasión tiene una gran diferencia con lo que se pedía en su día, ya que no solo defendemos que tenga lugar la redacción del plan director para la reconstrucción, consolidación de los restos y la instalación de la cubierta de la ermita, sino que también que se proceda a su declaración de Bien de Interés Cultural.

El fundamento de esta petición radica en la importancia de esta ermita, así como la inacción por parte de la Junta de Castilla y León para evitar su ruina, porque se trata de un inmueble que actualmente se encuentra en un avanzado estado de



ruina, ya que como ya se expuso entonces -y vuelvo a exponer ahora- ha sufrido varios derrumbes sin que se hayan tomado medidas efectivas para frenar el deterioro continuo que sufre.

Por eso nuestra propuesta no solo es buscar y evitar la desaparición de esta estructura histórica, sino también lograr su protección definitiva y, con ello, su rehabilitación integral y su mantenimiento.

La ermita de la Virgen del Vallejo, anteriormente conocida como la ermita de San Esteban Protomártir, se encuentra en la localidad de Alcozar, en el oeste de Soria, dentro del municipio de Langa de Duero y próximo a San Esteban de Gormaz. Este lugar fue ocupado por Almanzor en el año novecientos noventa y cuatro, durante la misma campaña en la que tomó San Esteban de Gormaz.

Según el censo de Floridablanca, en mil setecientos ochenta y siete, la población ascendía a 458 habitantes. En el siglo XIX, Alcozar alcanzó su máximo demográfico con 617 habitantes en mil novecientos cuarenta y cuatro, que, sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX, perdió su estatus de municipio y, a finales del siglo, pues apenas con 30 habitantes, se integró en el municipio de Langa de Duero. Hoy, según datos del INE, la población se mantiene en torno a esa cifra de 30 habitantes.

Y es que la declaración de este Bien de Interés Cultural conllevaría también una mayor atracción por parte de los turistas, quienes acudirían a visitarlo y con... y con ello fomentarían la economía de la zona.

Todos ustedes saben que, al obtener esta declaración, el bien en cuestión toma mayor relevancia porque se hace más notorio, no por el hecho de que no lo fuera antes, sino por el reconocimiento que esta declaración atribuye. Y esta declaración supondría una inyección de publicidad hacia la zona que permitiría generar una atracción turística mayor a la que existe en estos momentos.

Alcozar, como ya he expuesto, es una localidad pequeña donde la despoblación ha arrastrado consigo todo lo que alguna vez dio vida a este lugar. Bajando el cerro donde se encuentra la ermita, en el propio pueblo, ni siquiera, ni siquiera hay cobertura móvil, lo que deja a sus vecinos en un aislamiento casi total.

Las promesas de la Junta sobre la creación de territorios rurales inteligentes en Castilla y León y los protocolos firmados en dos mil veinte para mejorar la cobertura en zonas rurales no ha tenido ningún efecto tangible.

Desde Soria, el viaje a Alcozar dura aproximadamente una hora, accediendo por la Nacional 122 o la A-11. Al recorrer las calles del pueblo, uno puede vislumbrar los vestigios de lo que alguna vez fue un lugar vibrante. Se puede visitar el museo que recrea una escuela de los años sesenta y una casa rural que antaño fue la casa del maestro y secretaria.

Al continuar el paseo, se observan las ruinas de las antiguas escuelas, así como las casas del médico y del cura, hoy inexistentes.

Sobresalen también la herrería, el museo textil en el lavadero y el lagar comunal desde donde se ven los... los viñedos y el río Duero, testigo de las antiguas técnicas de elaboración del vino. Todos estos lugares, actualmente desaprovechados, podrían servir para atraer el turismo mediante actividades organizadas por la Administración como excursiones escolares o rutas para los jóvenes, permitiéndoles conocer su





propia provincia. Y, si a estos lugares se les añade el bien de interés cultural, pues la elección para conocer esta zona está más que asegurada.

La ermita, con su gran relevancia histórica, es un ejemplo claro del abandono. Este edificio románico, originalmente dedicado a San Esteban Protomártir, fue construido en el siglo XII, sobre los cimientos de una antigua mezquita, y sirvió como iglesia parroquial hasta los años... hasta el año mil ochocientos doce, cuando fue relegada a ermita. Destaca por albergar una galería porticada, una de las últimas por descubrir en Castilla. Este hallazgo se produjo cuando un residente de Alcozar retiró los bloques de piedra que cubrían el costado oeste de la galería, revelando un arco decorado en forma de ajedrez, apoyado en dos magníficos capiteles.

En cuanto a su estado, pues solo ha empeorado. La visión actual de la ermita es desoladora: el techo de la estructura principal se ha derrumbado completamente, apenas quedan restos del muro sur, los bloques de piedra del coro están dispersos en el suelo y las tejas se desprenden, y las vigas, las vigas que sostenían estas, están corroídas. Las paredes del ábside presentan grietas de tal magnitud que indican un derrumbe inminente; en el centro, la ventana del ábside conserva su arco y cimacios con dos capiteles apenas reconocibles, ya que han perdido sus columnas.

La ermita se sitúa en un pequeño valle entre dos montículos, uno de los cuales alberga un torreón con un reloj, y el otro unas antenas para dar servicio al pueblo.

A pesar de las inversiones de la Junta, la ermita está en un avanzado estado de ruina. Ya en el año dos mil catorce salió de la Lista Roja de Patrimonio, pero volvió a ser incluida en el año dos mil dieciocho debido a su continuo deterioro. El muro oriental de la sacristía se ha derrumbado completamente, exponiendo la galería porticada y la sacristía a las inclemencias del tiempo.

A través del proyecto "Soria románica" se llevaron a cabo varias investigaciones pues para profundizar... que profundizaron en el conocimiento de este edificio románico. La iglesia constaba de una nave de techumbre de madera, un presbiterio recto cubierto con bóveda de cañón y un ábside semicircular con bóveda de horno. Al pie de la nave se construyó un bajo coro y en el lado norte se añadió una escalera que daba acceso pues al campanario, que se erigió una galería en forma de L. También se encontraron evidencias de la galería occidental durante una gran reforma, que se derribó el muro norte y se construyeron dos grandes arcos formeros, eliminando la antigua portada románica.

En el cerro donde se ubica la ermita existen bodegas y lagares excavados. En la falda del cerro está el lagar comunal. Como ya expuse en su día, el objetivo del proyecto "Soria románica" era consolidar las ruinas, no restaurar la ermita, ya que la dotación económica disponible hacía imposible acometer una restauración completa.

Las inversiones iniciales de la Junta fueron de cerca de 298.000 euros, además de los 52.000 euros que supuso consolidar las ruinas y enterrar los restos que salieron a la luz durante esas intervenciones. Estas cantidades han sido insuficientes, como se puede ver, como se evidencia en el estado actual de esta ermita.

Así que, por todo ello, en consonancia de lo que... en consonancia con los vecinos de la localidad, solicitamos una intervención urgente y efectiva, no solo que restaure y mantenga la ermita para evitar su desaparición total, sino también que se proteja en lo sucesivo debidamente; y esto se consigue a través de su declaración



como Bien de Interés Cultural. Diversas asociaciones culturales llevan años reivindicando esta necesidad. La Junta, que inició un camino de preservación, debe cumplir su compromiso y más aún cuando se han encontrado inscripciones no contempladas en las obras de consolidación que añaden más relevancia a nuestra solicitud.

El proyecto "Soria románica" solo incluía bienes de la iglesia y fue tan ineficaz que, cuatro años después de la última intervención, la ermita volvió a ser incluida en la en... la Lista Roja de Patrimonio. La intervención inicial de la Junta no fue suficiente, y, aunque surgieron elementos como galerías y pinturas murales, el objetivo de desvío... el objetivo se desvió hacia la creación de unas ruinas didácticas, algo totalmente inaceptable.

Así que, por todo ello... por todo esto pedimos que se haga algo en relación a esta ermita, porque, bueno, su estado es muy lamentable. Espero y confío que apoyen esta iniciativa. Así que, nada más de momento. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carrera Noriega.

#### EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Bueno. Buenos días, señores procuradores. Muchas gracias, señor presidente. ¡Ay de Castilla y de su románico! ¡Y ay de Soria y de su románico! La verdad es que cuando uno viene a una Comisión de Cultura y se encuentra con una propuesta como la que presenta el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, pues no tiene más remedio que reconocer que tiene el corazón dividido. Y es que realmente es lamentable ver cómo están la mayor parte de las... de los templos románicos que tenemos en nuestra Comunidad. Es lamentable, pero es el paso del tiempo, el paso del tiempo y la falta de recursos, evidentemente.

Ojalá tuviéramos los recursos ilimitados para poder no solamente consolidar y mantener aquellos monumentos románicos y no románicos que existen en la Comunidad Autónoma, sino para mantenerlos en el mejor estado posible, incluso lo más parecido posible a lo que en su día fue su estado original.

En concreto, en esta ermita románica de la Virgen del Vallejo, usted ha omitido un detalle esencial que a mí me parece fundamental, que es la existencia de unas... de unas caras simiescas, que son de particular... de particular existencia o de particular relevancia porque no son sencillas de encontrar en otro tipo de monumentos románicos, ¿no? Hacían referencia a algún tipo de ritual ancestral que se practicara, probablemente, en la zona y que viene recogido en esas... en esas pinturas que... que tiene la ermita.

Con esto lo que quiero decir es que evidentemente es importantísimo mantener el patrimonio cultural. Y en ese sentido no puedo por menos que mencionar que la Consejería de Cultura, en el presupuesto de dos mil veinticuatro, ha recogido una cantidad récord, récord, en todos los presupuestos de la Junta de Castilla León, de 78 millones de euros para hacer frente a la conservación del patrimonio cultural. Y poco es, sin duda poco es, porque es tal la magnitud del patrimonio cultural que existe



en Castilla y León que posiblemente, si dijéramos no sé si 78, 780 o 7.800 millones, probablemente hasta nos quedáramos cortos; pero desgraciadamente los recursos son limitados.

Y como usted decía antes, su propuesta ya fue presentada el nueve de febrero y fue rechazada, y fue rechazada no por ninguna razón técnica que pudiéramos aludir que impidiera que se pudiera hacer, sino porque hay un hecho que es indubitado, y es que existe un convenio de colaboración con otras entidades que son las encargadas de realmente llevar a cabo no solamente la conservación, sino también la priorización de aquello que se necesita para conservar el patrimonio. Y, en este caso, esta ermita hay que recordar... hay que recordar que pertenece al Obispado de Osma-Soria, a la a la cual... al cual se le solicitó un listado de prioridades de aquello que necesitaba restaurar, con el... con el fin de que la Consejería de Cultura pudiera intervenir conjuntamente con el obispado. Y el obispado, sencillamente no lo incluyó.

Entonces, claro, ustedes están solicitando algo a la Consejería de Cultura, que realmente no es tampoco en ese momento la titular del bien. Pero ya independientemente de titularidades o no, no vamos a entrar en ese tipo de debate, lo que sí es evidente es que la Junta necesita priorizar también aquellas actuaciones que realiza.

Y ustedes, en este momento, ya están pidiendo la declaración de BIC de... de la ermita. Y ni siquiera hay una iniciativa por parte de, en este caso, el obispado de iniciar un expediente administrativo que permita la iniciación de la declaración de BIC del bien que usted está solicitando; cuando en estos momentos existen cientos o decenas de monumentos que sí están con expedientes administrativos en trámite para ser solicitado su consideración como Bien de Interés Cultural, a iniciativa de quien es el titular del bien. Y ello no ha implicado para nada el hecho de que tuvieran que hacer ningún tipo de desembolso económico, sino sencillamente iniciar la tramitación administrativa correspondiente ante la Consejería de Cultura, con el fin de que se realizara o de que se iniciara la tramitación del Bien de Interés Cultural.

Claro, si estamos hablando de entidades que ya han realizado el trámite, si estamos hablando de entidades que también están hablando de bienes, que, por su importancia histórica -que no dudo que no tenga la ermita románica de la Virgen del... del Vallejo, que no la tenga-, pero, si estamos hablando de entidades que ya lo han solicitado para bienes que tienen importancia histórica y que además se han tomado la molestia de priorizar esos bienes con el fin de que la Consejería de Cultura realice esa acción, pues evidentemente la Consejería de Cultura se ve en la obligación de actuar ante aquello que se le ha solicitado.

Y no debemos dejar de olvidar también lo que usted ya ha mencionado, y es el hecho de que, en su momento, la ermita tuvo una inversión de 350.000 euros en su conjunto, con seis actuaciones, para intentar mantenerla, que evidentemente han resultado insuficientes, es evidente, por lo que yo mismo he podido comprobar, por lo que ya se dijo en la actuación del mes de... en la intervención que ustedes tuvieron en el mes de febrero, pero que a todas luces evidencian también una ausencia de iniciativa por parte de aquel que es el titular del bien y que debiera haber realizado o debería estar realizando las actuaciones necesarias para que ese bien no se deteriorara más.

Por todo esto no nos queda más remedio que volver a insistir en denegar lo que ustedes solicitan; con todo el dolor de nuestro corazón, no se crea usted que esto



es una decisión fácil de tomar para nosotros, porque, como decía al principio de mi intervención, ojalá tuviéramos recursos suficientes para que absolutamente todo el patrimonio de Castilla y León estuviera en las condiciones necesarias y suficientes para poder mantenerse y ser utilizado como un elemento de atracción turística, como usted estaba reclamando en su intervención. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Nuestro grupo va a apoyar la iniciativa sobre la ermita de Alcozar que se nos presenta esta mañana en la Comisión de Cultura. Un edificio que se remonta a la etapa románica y que ha tenido varias vicisitudes a lo largo de su historia, y, en particular, en la historia más reciente, con la... con el inicio de esos trabajos de recuperación; trabajos que, desgraciadamente, pues no han tenido continuidad. Por eso la ermita ha estado dos veces en la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra. Entró, se iniciaron trabajos, salió en dos mil catorce, el deterioro continuó y volvió a entrar en el año dos mil dieciocho.

Y esto nos lleva a una reflexión: que a veces se pica en muchos sitios, pero no se acaba de abordar de una manera integral el problema, el problema de un edificio, en este caso una ermita, en otras ocasiones es un castillo, unas murallas. Por eso digo que se pica en muchas flores, pero realmente no se acaba de encarar el problema.

Viene a esto... me viene a la memoria un caso paradigmático, del que ya hemos hablado varias veces en estas Cortes y... y en concreto también en la Comisión y en el Pleno. Yo lo saco siempre que puedo a colación. Me refiero a las murallas de Belver de los Montes, que tienen su historia; unas murallas que están fechadas, además, en un documento de la época de Alfonso nono, en la época de Alfonso IX de León, que realmente tienen o tenían... tienen -siguen teniendo- un grave problema de sostenimiento por la base porque están descalzadas.

Y, bueno, pues en las negociaciones que se llevaron a cabo con el Gobierno de la Junta, en unos Presupuestos Generales de la Comunidad lográbamos hacer una transaccional y se actuó en una parte de las murallas de Belver. El problema continúa porque se actuó en una parte, pero en las otras no; con lo cual en esa parte, esa parte se ha recuperado, pero el deterioro continúa de manera progresiva.

Digo Belver, pero podría haber dicho Castrotorafe, también de la época de la repoblación, donde se ha actuado en el castillo, pero no se ha actuado en las murallas. Y raro es el año o el invierno, sobre todo en época de lluvias, que no haya desprendimientos. Bueno, llegará un día que las piedras se van a venir abajo, ¿no? Por eso digo que no hay continuidad.

Y el problema, señor Carrera Noriega, no es, lamentablemente -como usted ha dicho-, que los recursos sean limitados. Que sí, que podemos... que le podemos comprar esa máxima; pero es que usted, en el fondo, y nosotros sabemos que los



recursos depende dónde se orienten y cómo se orienten y de qué recursos estamos hablando. No, no, no, no ponga cara de circunstancias porque se lo voy a explicar, se lo voy a explicar. *[Murmullos]*.

Mire, la Junta de Castilla y León tiene capacidad suficiente para, con normativa propia, derivar recursos al mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio. Y de esto hemos estado hablando; está ahí Suárez Arca y está el presidente también, que han sido miembros, como el señor Trillo y el señor Ramiro, recientemente, y además está la letrada, que nos ha escuchado debatir esto en la reciente tramitación de la ley de patrimonio. Un problema de financiación. Y el recurso estaba ahí porque la Ley actual de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en el Artículo 71, contemplaba que al menos el 1 % de toda obra, de la obra pública... contemplaba el 1 % cultural, y se refería a la obra pública de la Comunidad.

Ese artículo, lo saben los ponentes, lo sabe esta Comisión, la Junta nunca lo desarrolló, después de 22 años. El Artículo 71 ni se desarrolló y por lo tanto no se llevó tampoco al reglamento. Con lo cual, según datos de la Cámara de Contratistas publicada desde entonces, arrastramos un déficit en conservación del patrimonio, señor Carrera, de cerca de 100 millones de euros.

Hombre, evidentemente 100 millones de euros no dan para el sostenimiento -usted y yo lo sabemos- de todo el patrimonio cultural, pero 100 millones de euros sí que... sí que se pueden dirigir a actuaciones concretas y, por lo tanto, y, por lo tanto, en el caso de obras que precisen una actuación urgente, algo se podría haber hecho. Por lo tanto, no es un problema tanto de limitación de recursos como de saber encauzar, dentro de esa limitación de recursos, que algunos de esos recursos se pueden conseguir y orientar a la conservación y mantenimiento del patrimonio.

Y le voy a poner otro ejemplo a mayores, y es nuestra enmienda al Artículo 67 de la actual ley de patrimonio que se está tramitando en las Cortes. Nuestra enmienda va más allá del Artículo 71 de la ley actual, y usted la conoce, que es que la Junta de Castilla y León dedique el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad, al año, al patrimonio.

¿Qué significa eso? Que, en lugar de los cuarenta y pocos millones que dedica este año, que supone el cero coma treinta y dos -treinta y tres- por ciento del presupuesto consolidado de la Comunidad, dedicara el 1 %, que serían 140 millones, aproximadamente. Hombre, no es lo mismo 40 que 140. Hay 100 millones anuales. Con 100 millones, bueno, es verdad que no se soluciona todo, pero de algún modo se podría dedicar y paliar, y paliar, el deterioro de algunos bienes culturales.

Por lo tanto, ¿se puede hacer más? Sí. ¿Existen herramientas al alcance de la Administración autonómica para hacer más? También. ¿Quiere la actual Administración autonómica hacerlo? Evidentemente, no. Y a las pruebas me remito. En la Ponencia que hemos tenido el otro día se han rechazado este tipo de enmiendas, que para nosotros es fundamental, es un objetivo irrenunciable el de la financiación; porque sin financiación, ya lo dije, es la bóveda clave del edificio de las políticas de mantenimiento y conservación de una de las señas de identidad de esta Comunidad, como recoge el Estatuto de Autonomía, y que es además nuestro principal recurso de turismo cultural: el patrimonio cultural ¿Y con eso queda dicho todo? Pues casi, podríamos seguir abundando y seguir dándoles argumentos.



Por lo tanto, señor Carrera, aun comprándole la frase que: lamentablemente, los recursos son limitados; se puede hacer bastante más. No es un argumento, en este caso, de peso en esta Comisión, sabiendo las circunstancias que rodean las políticas de conservación y mantenimiento del patrimonio.

La Asociación de Alcozar ha alertado además, y es... y no es menor, sobre el expolio de piezas. Sabemos que durante los trabajos que se realizaron dentro del proyecto "Soria románica" se desmontó el artesonado y las tablas de un retablo extraído en la zona de enterramientos, yo tengo aquí las fotografías de lo que estamos hablando. *[El orador muestra un documento]*. Y fíjese, estas tablas resulta que hasta hace no mucho el tejado, en mejor o peor conservación, sí conservaba la techumbre. Se decidió desmontarlo -ni entro ni salgo-; pero lo cierto es que hoy sigue en la Lista Roja.

Y la pregunta, por lo tanto, es: ¿dónde están? Se pregunta la ciudadanía: ¿dónde están estas piezas? Habrá que preguntar, habrá que registrar. Ya le digo que mi grupo va a registrar una pregunta a la Consejería de Cultura interesándonos por dónde están estas piezas, en qué lugar se encuentran guardadas, si es que se encuentran. Si se hizo inventario, si no se hizo. En fin, bueno, ya lo presentaremos y lo pediremos.

Y una cuestión, señor Sicilia, como proponente que es usted y sus compañeros de esta iniciativa -que ya le he dicho que la vamos a apoyar-, en los antecedentes consideran ustedes -y leo literalmente-: "Al igual que este colectivo -se refieren al de la asociación- consideramos -dicen- que es necesario un Plan Director del Románico en ruinas de la provincia de Soria".

Yo, conforme estaba leyendo estos antecedentes, entendía que esta necesidad se iba a reflejar e iba a formar parte de un punto de la proposición no de ley, pero seguramente se le olvidó, porque no se ha incluido. Yo le invito a que lo haga, le invito a que lo haga. Y se lo propongo como enmienda de adición a la propuesta de resolución, que ya le digo que vamos a apoyar. Eso no le compromete a usted mucho, señor Sicilia, porque ya le ha dicho Vox y ya le ha dicho el Partido Popular que le van a rechazar la propuesta, pero, hombre, siendo coherentes con lo que ustedes defienden en la...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

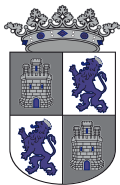
Tiene que concluir, señor Benito, por favor.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Perdón). ... en la proposición no de ley, yo le invito a que incorpore, además de esos dos puntos, un tercero que diga que se insta a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan director del románico en ruinas de la provincia de Soria. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.



### EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Leyendo la proposición no de ley que ha presentado el Grupo UPL-Soria ¡Ya! y ahondando un poco en la información que ellos plasmaban en el texto, en los antecedentes de la propuesta, hemos encontrado la web, que es muy interesante, además animo a que todos aquellos que quieran investigar acerca del románico de Soria pues accedan a la web de la asociación que mencionaban ellos en su proposición: ese colectivo Románico sin Techo de Soria, donde textualmente podemos ver que recogen -y voy a leerlo textualmente- un primer listado por orden alfabético de todas aquellas ermitas e iglesias que se encuentra sin tejado y en estado de ruina avanzada. Más de 40 monumentos, ermitas, iglesias recogidas solamente en esta página web, documentadas además todas ellas con un gran trabajo, a lo cual hay que felicitar a la asociación por ese trabajo de recopilación y de datos. Y hay que mencionarlo: 40 monumentos en Soria exclusivamente que están en situaciones algunas de ellas -porque yo estuve escudriñando un poco algunos de ellos- en deterioro mucho mayor que incluso la que hoy nos presenta en la proposición no de ley. Y que, lamentablemente, pues tienen un mal común; un mal común primero, que es el abandono de la propiedad, el abandono del pueblo, como ocurrió, y lo hablamos en febrero de este año, cuando trajeron la PNL en relación a la ermita de la Virgen del Vallejo, donde incluso los propios vecinos, ya en los años sesenta, dejaron de acudir a aquella romería que subían... descendiendo a la virgen a lo largo del verano para que estuviera en la ciudad y luego la volvían a subir.

Entonces, estamos hablando de un problema, lamentablemente, que no solamente se le puede achacar -y en este caso particular menos aún- a la Junta de Castilla y León. En otros sí es verdad que a lo mejor la Junta de Castilla León no ha intentado no intervenir, no ha ayudado, no ha colaborado; en este caso, señorías, la Junta de Castilla y León sí ha actuado: ha invertido más de 350.000 euros ya en ella.

Y, ahí es verdad y lo decía el señor Carrera Noriega, nos encontramos con un problema importante. Ustedes sabrán, y lo hablamos en febrero, que a finales del mes de septiembre del año pasado el Servicio Territorial de Cultura realizó una visita de inspección, elevó los informes, esos informes se remitieron a la titularidad y, ¿cómo no?, también a la entidad local donde está ubicado el inmueble y al menos en el mes de febrero-marzo de este año aún no había respuesta. No sé si habrá habido alguna respuesta de marzo a ahora, pero en el mes de marzo no había ninguna respuesta por parte del titular propietario del inmueble.

Lo decía el señor Carrera Noriega: cuando se presentaron las necesidades urgentes a acometer por parte de las diferentes diócesis para el año dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, en ningún momento el titular ha propuesto ni una sola iniciativa para desarrollar ni una ermita, ninguna.

Por tanto, es verdad que nadie va a dudar de los valores y, de hecho, ahí ha estado la Junta de Castilla y León, ya le digo, con más de 350.000 euros invertidos para actuar en la ermita. Y ahí ha estado. Y seguramente si la iniciativa... ya no de las asociaciones, tanto la Asociación Alcozar como la que he mencionado anteriormente, que tienen una inquietud, los vecinos también la tienen y nos imaginamos que el ayuntamiento, en base a declaraciones que hizo en su día, incluso ambas, tanto la asociación Alcozar como la... el propio ayuntamiento, pues lamentaban incluso que se haya... se hubiera producido el derrumbe de la... de parte de la cubierta. Pidieron



una nueva techumbre que protegiera a la ermita, y en algún momento incluso llegaban a insinuar pues que se lamentaban el haber cedido la titularidad en su día –que lo hizo el ayuntamiento– pues a la diócesis, titular ahora del inmueble.

Por tanto, señorías, estamos hablando de algo que es verdad, es decir, el dinero no es finito. La Junta ha estado ahí, la Junta en septiembre estuvo ahí, ha hecho sus deberes. Y ahora está en manos del titular y de la entidad donde está ubicado el inmueble los que tienen que posicionarse y promover la iniciativa que ellos consideren más oportuna, que la documenten, y, seguramente, la Junta de Castilla y León, como está haciendo la Consejería de Cultura, estudiará los casos de declaración como están haciendo hasta ahora, que yo creo que llevan un ritmo bastante aceptable, y lo hemos visto en las comparencias donde se han explicado.

Por tanto, esa es la posición. Es decir, no estamos hablando de un inmueble singular en el sentido de abandono por parte de la Junta; es todo lo contrario. Este es uno de los ejemplos, lamentablemente, donde la Junta sí ha estado y otros no. Por eso es la posición que tuvo este grupo en el mes de febrero y la posición que va a seguir manteniendo, en base a que no ha habido ninguna modificación en estos últimos meses que nos lleve a cambiar de postura al Grupo Popular. Por tanto, el voto nuestro será rechazo a la proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

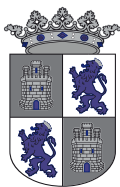
Gracias, presidente. Bueno, pues una pena que no salga adelante esta proposición no de ley.

Bueno, lo primero dar las gracias al señor Martín Benito. Yo... la verdad es que, bueno, lo ha... lo ha expuesto muy bien, con fotografías y todo. Y, bueno, nos parece adecuado esa pregunta que quieren hacer, porque también nos preguntamos nosotros, bueno, dónde está todo lo que se ha sacado de esta... de esta ermita, dónde... dónde se ha llevado. Bueno, pues dónde está el paradero de todo lo allí encontrado. Bueno, pues esa es... esa es otra de las preguntas que nos hacemos y que no sabemos dónde... dónde ha ido a parar.

Aceptamos, aceptamos su enmienda, la aceptaremos. Bueno, pues... pues estamos aquí para apoyarlo y... o sea, para apoyarnos y para... bueno, pues para mejorar el texto que hemos propuesto, la propuesta de resolución, y, bueno, se la aprobaremos. Luego al final la leeré.

Y, bueno, ya centrándome en el señor Carrera Noriega, de Vox, bueno, pues no nos pueden decir siempre que la falta de recursos es algo que... pues no se pueden llevar a cabo por la falta de recursos, ¿no? Claro, pero es que, si de pocos recursos que tienen, tampoco lo saben administrar y no saben aprovecharlos, pues hombre. Que es que esta esta ermita ya ha recibido inversiones, como han propuesto; ha recibido en diferentes... en diferente tiempo varias... varias, bueno, reformas, no sé si reformas o... yo lo llamaría chapuzas, porque salir en dos mil catorce de la lista... de





la Lista Roja de Patrimonio y, en dos mil dieciocho, después de haber acometido esas obras, vuelva a entrar en la Lista Roja de Patrimonio, para mí, para nuestra formación eso es una chapuza, eso es una chapuza. Y lo único que han hecho es, ese mantenimiento que se hizo en esta ermita, pues dejarlo... ahora mismo, dejarlo peor de lo que estaba. Es así de claro y de simple: dejarlo peor de lo que estaba este bien.

Así que, bueno, también el titular es el obispado. Claro que es el obispado, pero si es que la Junta, y esto también ya... bueno, centrándome también en el señor Hernández López, claro que la... que el obispado es el titular de este bien, pero es que subsidiariamente la Junta también puede actuar en estos bienes, se puede actuar si el... si, en este caso, el obispado no hace caso, porque ya le digo yo, me dice, señor Hernández, que febrero o marzo pues no les han contestado, ¿no? Que le hicieron una para... para ver si se hacían cargo de este bien y no les han contestado el obispado me ha dicho, ¿no? [Murmulló]. Bueno, yo... pues yo ya le digo que seguramente el obispado diga que no se hace cargo, porque no se ha hecho cargo ni se va a hacer cargo. Con lo cual, yo creo que la Junta, subsidiariamente, puede actuar en este bien, como se ha estado actuando hasta ahora.

Así que, por ese lado no... yo creo que son excusas y, bueno, lo que... lo que decimos: no se puede decir que los recursos son limitados cuando realmente se puede... se puede actuar perfectamente.

Y, bueno, yo aquí sí que quiero decir que hay... los vecinos, los vecinos se nos han... bueno, se han estado quejando en numerosas ocasiones. También Hispania Nostra, la asociación Hispania Nostra también se ha... bueno, pues ha actuado en este... en este bien para que... para que se lleve a cabo. Y, como digo, es pues una ermita importante, tiene una relevancia importante como para no... para dejarla... es que es lamentable el estado en el que está. Yo creo... vayan a visitarla. Yo he estado visitándola, y es que es lamentable cómo está, de verdad, es lamentable.

La asociación de Alcozar, lo mismo, también ha estado reivindicando; se han llevado... bueno, el obispado se ha estado llevando estas quejas por diferentes colectivos, de verdad. Se ha solicitado por parte de esta asociación de Alcozar a Patrimonio Cultural de Castilla y León también: se mandó una carta y se reconoció el interés compartido por este bien. Pero es que no actúan, no actúan o no quieren actuar.

Con lo cual, bueno, no sé, yo no sé... no sé qué más se puede hacer, porque de verdad dejar caer un bien como este es... nos parece lamentable. Así que bueno, de momento, nada más. Voy a leer la propuesta de resolución según quedaría, aunque no va a salir adelante, pero la voy a leer tal y cual quedaría redactada: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Punto uno. "Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 16 barra... de 1985, de veinticinco de junio, de Patrimonio Histórico Español, con el Artículo 12.1 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, o con la legislación vigente en el momento de la defensa de esta iniciativa ante la Comisión correspondiente, iniciar los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural de la ermita románica de la Virgen del Vallejo, antes de San Esteban Protomártir, de la localidad de Alcozar, sita en el municipio de Langa de Duero (Soria)".

Punto número dos. "Redactar un plan director para la reconstrucción, consolidación de los recursos y la instalación de cubierta, siempre que sea posible, y que incluya un uso posterior con fines turísticos y culturales".



Y un punto... el punto número tres, que sería, según nos ha comentado el señor Martín Benito, creo que ha dicho que sería: punto tres, "Desarrollar un plan director para el románico de la provincia de Soria". Creo que quedaría así. Así que... *[Murmillos]*. Vale, pues rectifico: "Desarrollar un plan director para el románico en ruinas de la provincia de Soria". Este sería el punto número tres. Así que bueno, nada más. Y muchas gracias.

### Votación PNL/000872

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. ¿Algún portavoz quiere tomar la palabra, como ha habido modificación de la propuesta? ¿Nadie? Perfecto. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En conclusión, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión, señorías.

*[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos]*